



La formación ciudadana en contextos escolares. Una reflexión desde la Ciencia Política

Henry Alonso Vargas Rueda

Artículo de investigación presentado para optar al título de Politólogo

Asesora

Claudia Vargas Quiceno, Magíster (MSc) en Ciencia Política

Universidad de Antioquia
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Ciencia Política
Medellín, Antioquia, Colombia
2022

Cita

(Vargas Rueda, 2022)

Referencia

Vargas Rueda, H. (2022). *la formación ciudadana en contextos escolares. una reflexión desde la ciencia política* [Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia.

Estilo APA 7 (2020)



Centro de Documentación Instituto de Estudios Políticos

Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

Rector: Nombres y Apellidos.

Decano/Director: Nombres y Apellidos.

Jefe departamento: Nombres y Apellidos.

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Resumen

La educación como institución socializadora por excelencia, ha ejercido el papel en la sociedad de formar en y para la ciudadanía; en este contexto, la escuela es el lugar donde los jóvenes viven sus primeras experiencias como seres políticos, en donde se forma para ser parte de una comunidad. El análisis que se presenta parte de las consideraciones sobre la importancia de la formación ciudadana en contextos escolares; desde esta perspectiva, la pregunta que acompaña el desarrollo del artículo tiene que ver con cuáles son los fundamentos teóricos sobre formación ciudadana y los lineamientos educativos que se han establecido desde el Estado colombiano y el gobierno local de la ciudad de Medellín para su implementación en contextos escolares.

Para esto, el artículo presenta un aproximación teórica y epistemológica sobre el concepto de formación ciudadana y su relación con contextos escolares; así mismo, se caracterizan los lineamientos educativos del Estado colombiano y del gobierno local de Medellín sobre formación ciudadana entre los años 2012 y 2019; y finalmente, se realiza un análisis de la propuesta teórica-pedagógica de la Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo de la ciudad de Medellín sobre formación ciudadana en el año 2019 y su incidencia en la cultura política de los jóvenes. Para este fin, metodológicamente se apela a la investigación cualitativa fundamentada en la revisión documental y en el desarrollo de otras técnicas como las entrevistas semiestructuradas y los grupos focales.

Palabras clave: formación ciudadana, cultura política, contextos escolares, lineamientos de educación, ciencia política.

Abstract

Education as a socializing institution par excellence, has played the role in society of training in and for citizenship; in this context, school is the place where young people live their first experiences as political beings, where they are trained to be part of a community. The analysis presented here starts from the considerations on the importance of citizenship training in school contexts; from this perspective, the question that accompanies the development of the article has to do with what are the theoretical foundations on citizenship training and the educational guidelines that have been established by the Colombian State and the local government of the city of Medellin for its implementation in school contexts.

For this, the article presents a theoretical and epistemological approach on the concept of citizenship training and its relationship with school contexts; likewise, the educational guidelines of the Colombian State and the local government of Medellin on citizenship training between 2012 and 2019 are characterized; and finally, an analysis of the theoretical-pedagogical proposal of the Educational Institution Presbítero Camilo Torres Restrepo of the city of Medellin on citizenship training in the year 2019 and its impact on the political culture of young people is carried out. For this purpose, methodologically, we appeal to qualitative research based on documentary review and the development of other techniques such as semi-structured interviews and focus groups.

Keywords: citizenship training, political culture, school contexts, educational guidelines, political science.

Introducción: la formación ciudadana en contextos escolares

La educación se ha convertido en uno de los elementos fundamentales para el desarrollo de las sociedades modernas, pues es a través del proyecto educativo nacional que los sistemas democráticos concentran los fundamentos de lo que se conoce como la estructura funcional del Estado. En el sistema educativo es donde se fomenta y orienta las competencias para asegurar las habilidades, los conocimientos y las actitudes necesarias para que un ciudadano se desempeñe de manera competente, convirtiendo a la escuela en un pilar para la construcción de lo que se conoce como cultura política encaminada a la promoción de la formación ciudadana, en donde el individuo encuentra los elementos formativos necesarios para convivir en comunidad. De este modo, la escuela es un espacio donde se viven las prácticas democráticas a pequeña escala, convirtiendo el aula en un espacio que habitúa al ciudadano en una estructura superior que constituye el Estado (Ferrer, 1995).

La escuela como institución social, no solo es la encargada de orientar creencias, costumbres y comportamientos propios de la sociedad, uno de sus principales retos es el de mantener y transmitir la herencia histórica, cultural y política que ha guiado el desarrollo del proceso de identidad inmerso en la formación ciudadana. En esta medida, la escuela comparte una apuesta ética y política con el Estado en la que, a través de la formación ciudadana, se busca el reconocimiento, el empoderamiento y el fortalecimiento de las prácticas democráticas, incluyendo no solo el reconocimiento con su entorno; sino también, prácticas, saberes, dinámicas socioculturales e interacciones para transformar la sociedad (Ortega, 2009).

Desde esta lógica, comprender los lineamientos conceptuales, normativos y las acciones implementadas por la escuela para el desarrollo de prácticas educativas que promuevan la

formación ciudadana, se ha convertido en un importante tema de análisis en la ciencia política. En este sentido, para los fines de este artículo, se ha formulado la pregunta ¿cuáles son los fundamentos teóricos sobre formación ciudadana y los lineamientos educativos que se han establecido desde el Estado colombiano y el gobierno local de la ciudad de Medellín para su implementación en contextos escolares? Esta pregunta, permitirá analizar las orientaciones que han caracterizado las políticas públicas educativas sobre formación ciudadana y su incidencia en la cultura política de los jóvenes.

Teniendo en cuenta el contexto anterior, el objetivo del presente artículo es analizar los fundamentos teóricos sobre la formación ciudadana y los lineamientos educativos del Estado colombiano y del gobierno local de Medellín para su implementación en contextos escolares entre los años 2012 y 2019; los elementos de análisis tanto teóricos como metodológicos de la investigación, permitirán nutrir las prácticas democráticas y la formación de ciudadanos críticos desde edades tempranas; así mismo, contribuirán al desarrollo de políticas públicas para el fortalecimiento de la formación ciudadana y la consolidación de una cultura de lo político.

Para lograr este cometido, en el artículo, se realiza una aproximación teórica y epistemológica sobre el concepto de formación ciudadana y su implementación en contextos escolares; luego, se caracterizan los lineamientos educativos de Colombia y de Medellín sobre formación ciudadana entre los años 2012 a 2019; y finalmente, se realiza un análisis a la propuesta teórica-pedagógica de la Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo de la ciudad de Medellín sobre formación ciudadana en el año 2019 y su incidencia en la cultura política de los jóvenes.

De acuerdo con esto, el análisis se centra en comprender los procesos que fundamentan la formación ciudadana en contextos escolares y cómo inciden en la construcción de una cultura política en los jóvenes. En esta medida, el ejercicio reflexivo permite identificar avances y retos de la formación ciudadana de cara a las políticas educativas y a los procesos que adelantan las escuelas en su función de promover una cultura política donde los ciudadanos incidan en la construcción de país y de comunidad.

De esta manera, una de las premisas centrales de este trabajo ha sido comprender a la escuela como aquella institución social privilegiada para la formación de ciudadanos dentro del sistema democrático; en estas, convergen múltiples relaciones sociales, se consolidan identidades, percepciones y significados culturales. Así mismo, se reconoce que en los entornos escolares confluyen conflictividades de diferente índole, lo que supone mayores retos para el sistema educativo y la formación ciudadana; se trata pues de revitalizar el espacio de la escuela a partir del reconocimiento en favor de una educación integral y garante de derechos ante las exigencias que demanda el contexto social y político.

1. Referentes conceptuales sobre la Formación Ciudadana en contextos escolares

La pregunta por la formación ciudadana es clave para entender el devenir político de un territorio, en especial cuando se ha pasado por un contexto de violencia prolongada como el que ha vivido Colombia. Cada una de las instituciones sociales ha sido fuertemente afectada en este contexto, atribuyendo a la escuela el papel de convertirse en la garante de la formación ciudadana y de promoción del buen vivir a través de prácticas como el diálogo y el fomento de la paz. En este apartado, se realizará una aproximación teórica y epistemológica sobre el concepto de formación

ciudadana y su relación con contextos escolares, buscando entender cómo desde esta formación se incide en la cultura política de los jóvenes.

En el sistema democrático, se comprende que formar ciudadanos implica el desarrollo de habilidades y competencias que permitan al sujeto opinar, participar y tomar decisiones en la vida social de la comunidad a la que pertenecen. Este proceso no es algo que se presente de forma natural, por el contrario, es el producto de una construcción sociocultural en el que interviene el Estado a través de sus instituciones en pro de garantizar un aprendizaje tanto conceptual como instrumental y actitudinal, que permita orientar los valores cívicos y ciudadanos en la construcción de un proyecto de identidad y cultura nacional. Estos principios, soportan los objetivos de la formación ciudadana, la cual se convierte en el mecanismo utilizado para que los sujetos adquieran conocimientos, desarrollen habilidades y las pongan en práctica en todos los escenarios de participación democrática, con el fin de incidir y mejorar la calidad de vida en comunidad.

Al analizar la formación ciudadana desde los contextos escolares, se hace evidente que, este concepto ha sido tradicionalmente visto principalmente como una categoría pedagógica dejando de lado las diferentes dimensiones que para la vida humana implica la formación. Para los fines de este trabajo, esta categoría es analizada desde lo pedagógico y lo político, entendiendo que todo proceso de formación trae consigo unos intereses sociales, culturales y políticos inmersos en el contexto particular en el que se desarrollen. En este sentido, la formación ciudadana será una categoría integradora entre lo pedagógico y lo político que permita comprender los actores, las instituciones y los procesos que intervienen en la consolidación de la cultura política.

En este orden, Mesa y Quiroz (2011) afirman que “todo proceso educativo tiene como meta fundamental el logro de la formación integral de las personas que conforman la sociedad, la cual a

su vez va redefiniendo a la educación en concordancia con su momento histórico, político y social” (p. 622). Bajo esta óptica, Quiroz y Jaramillo (2009) citando a Savater expresan que “la formación ciudadana es aquel potencial del individuo capaz de argumentar sus demandas, sus deseos y necesidades sociales, pero también capaz de entender el razonamiento de los demás, el planteamiento de los otros, la diferencia y la disidencia” (p. 131).

En este sentido, la formación ciudadana dentro de la escuela está orientada a la promoción, el conocimiento, la comprensión y la aplicación de los saberes y actitudes que permiten al individuo integrarse a la sociedad y ser partícipes de la reconstrucción de la dimensión de lo público, del ámbito de la democracia y de los valores éticos y políticos que conforman el ordenamiento social (Quiroz y Jaramillo, 2009, p.131).

Por su parte, para Almond y Verba (1963), en los estados modernos, la escuela se convierte en la institución civilizadora por excelencia, pues en ella se concentran los sujetos en torno a las convenciones y simbolismos que contiene la instrucción cívica, instaurada en la cultura y cuyo objetivo es la socialización del individuo. En esta socialización, la formación ciudadana cumple un papel fundamental, pues es la que orienta los procesos pedagógicos relacionados con la socialización de la norma y los criterios de convivencia requeridos por el Estado.

Sumado a lo anterior, Dewey (1997) afirma que toda educación deriva por la participación del individuo en una conciencia social colectiva, lo que permite una identificación con las características sociales que son propias de su colectivo. Así, se puede comprender cómo los diferentes agentes que intervienen en la escuela convierten a un individuo en un ser socializado. El mismo Dewey agrega que

Mediante esta, el individuo llega gradualmente a participar en los recursos intelectuales y morales que la humanidad ha logrado acumular. Aquél se convierte así en un heredero del capital formado por la civilización. La educación más formal y técnica del mundo no puede alejarse con seguridad de este proceso natural. Únicamente puede organizarlo o diferenciarlo en alguna dirección particular. (Dewey, 1997, p.2)

Es así como la escuela ofrece uno de los primeros momentos de la vida del ser humano donde se reconoce a sí mismo como miembro de una colectividad la cual está sujeta a unas instituciones formales en las que se buscan fines concretos. En los contextos escolares, se reconoce que existe un marco normativo el cual contiene el conjunto de códigos sociales que se deben cumplir para una sana convivencia; así mismo, se reconocen las obligaciones que se tienen y los privilegios que le son dados por pertenecer a una comunidad.

Comprender la acción educativa de la escuela como promotora de formación ciudadana también ha sido clave para entender el papel de las instituciones en la canalización de conductas orientadas a inscribir al individuo en el principio de orden, de organización social y donde se socializan las formas de racionalidad correspondientes al Estado. Para González (2009) “la escuela constituye una comunidad social organizada con reglas específicas, con formas de relación basadas en la autoridad, con tareas determinadas y metas relacionadas con la transmisión de formas y contenidos culturales” (p. 4).

Lo anterior, es clave para entender el papel político de la formación ciudadana, ya que a través de la escuela también se reproducen los patrones de la estructura social-cultural del Estado. Esta visión de la escuela muestra cómo la formación y la participación política no pueden considerarse de manera aislada, ya que una repercute necesariamente en la otra, dada la diversidad de situaciones sociales, culturales, geográficas, históricas y políticas, la formación ciudadana

obedece a las necesidades políticas y culturales que presenta una nación en su devenir histórico. De esta forma, se refuerza el carácter político de la educación y sus estrategias de formación ciudadana en donde los contextos locales, las organizaciones y las personas juegan un papel preponderante en lo que serán los planes formativos; por ende, en las políticas públicas que intervienen en la escuela.

A partir de las realidades sociopolíticas de los contextos escolares, los estudiantes se adentran en la estructura funcional del sistema democrático; en la escuela se reconocen los elementos constitutivos del sistema de normas y de privilegios que intervienen al ciudadano, además que se convive con la diferencia y se aprende a reconocer en el otro valores que contribuyen a un proyecto en común, se construyen unos ideales colectivos de identidad y reconocimiento que se le difunden a través de contenidos educativos, y aprende los parámetros de la participación democrática que la escuela le promueve. Todos estos procesos propios de la acción escolar en su conjunto, son parte de lo que podemos llamar cultura política (González, 2009, p. 4).

La cultura política es uno de esos términos de difícil conceptualización. Para los fines de este trabajo será entendido desde un enfoque histórico cultural que parte de la idea que la cultura política es una “una composición de valores y percepciones” (Peschard, 2016), en el que representaciones y prácticas parten del contexto histórico y sociocultural de los grupos poblacionales. Así, se comprende a la cultura política como un “sistema de percepciones colectivas respecto al poder y a la autoridad; esto es, las valoraciones, concepciones y actitudes que las personas tienen respecto de cómo se distribuye el poder, cómo funciona y cómo se toman decisiones” (González, 2009, p. 5).

Es así como la sociedad, el sistema de creencias y las instituciones políticas entran en el engranaje de la formación en cultura política. Esta relación puede ser vista desde dos dimensiones: la primera desde el ámbito individual, en el cual se compone la construcción de comportamientos individuales y esa autorregulación que hace al sujeto consciente de la norma; la segunda desde una percepción colectiva, en donde las instituciones cumplen el papel de orientar la carga cultural que se ejerce sobre el imaginario colectivo (González, 2012). En este sentido, la formación ciudadana es el elemento articulador entre lo individual y lo colectivo, ya que permite la generación de una cultura política en el sujeto desde ambas dimensiones.

Comprender la cultura política de un territorio es una búsqueda por el reconocimiento de los sistemas de valores, las representaciones simbólicas y los imaginarios colectivos, así mismo requiere un amplio conocimiento de la realidad política y del proceso de esa socialización primaria que se establece entre la educación, la exposición al contexto social, las experiencias políticas y las actuaciones gubernamentales, sociales y económicas. Finalmente, es importante resaltar que la cultura política afecta la actuación de las instituciones y estructuras políticas, pues esta tiene el poder de condicionar estas acciones a través de resignificar la política en el establecimiento de nuevas condiciones que se podrían volver dominantes por un tiempo.

Visto así, la cultura política se puede observar desde una posición socializadora, siendo la encargada de consolidar los procesos de formación, en la que los individuos como miembros del sistema fortalecen sus prácticas y condicionan su comportamiento a las exigencias que el medio les imprime. Además, se puede percibir la cultura política como la encargada de reproducir sistemas de organización y control que facilitan la incorporación de los sujetos a unos ideales ya instaurados dentro del sistema de creencias políticas. Desde cualquiera de estas posiciones, la cultura política interactúa con la formación ciudadana como el elemento operativo central, en ella

el sujeto está inmerso en la cadena social, allí se orienta su posicionamiento sobre sus realidades contextuales y enmarca las formas y estructuras de participación que se le presentan como oportunidades políticas.

Esta asociación de elementos arroja importantes resultados en el fortalecimiento del tejido social, también tiene importantes contribuciones en la formación de los jóvenes y su identificación del entorno social y cultural más próximo; así mismo, aporta importantes elementos para el diagnóstico de problemas y potencialidades del contexto, tales como: asuntos de género y generacionales, problemáticas juveniles, preocupación por el medioambiente y “articulación de numerosos actores sociales que no encontraban en las formas de participación tradicionales un espacio para expresarse” (Hurtado y Naranjo, 2002.p.151). De esta manera, la formación ciudadana posibilita a los sujetos interiorizar el modelo político al cual pertenecen, asimilarlo y enseñarle la forma de maniobrar dentro de él, por ende, se instauran las bases para la consolidación de una cultura en lo político.

Como apreciación final, se puede decir que la formación ciudadana implica, entonces, la potenciación y ampliación de los parámetros que la definen, su trascendencia y reflexividad de los espacios democráticos, su capacidad para generar cohesión social en torno a objetivos comunitarios y una ampliación de su cobertura de actuación ante los objetos políticos. La escuela, entonces, como motor de cambio y transformación de la sociedad, ha de convertirse en un espacio ideal para que la formación ciudadana cruce esas líneas de lo tradicional, incursionando en nuevos escenarios donde se desarrolle lo político.

No se trata, pues, de que los estudiantes aprendan únicamente lo referido a sus derechos, sino también sobre sus responsabilidades y deberes como miembros de una comunidad, esto

permitirá que los jóvenes hagan consciente que son parte de un todo por lo que sus acciones repercuten en la vida social de los demás, lo que los compromete a contribuir a la mejora de su comunidad.

2. Consideraciones metodológicas

Para un efectivo análisis de los fundamentos teóricos sobre formación ciudadana y los lineamientos educativos del Estado colombiano, se hace necesario la adopción de un enfoque en la investigación de carácter cualitativo en el que los conceptos y categorías trabajados emerjan de forma inductiva a lo largo de todo el proceso, pues en el recorrido de la investigación se evidenciaron múltiples factores que inciden en los hallazgos, lo que posibilita que se privilegie el análisis a profundidad con relación al contexto. Así mismo, es importante mencionar el carácter analítico que proporciona la Ciencia Política para el estudio de fenómenos relacionados con la educación, lo cual posibilita analizar las instituciones sociales y su incidencia en la formación de los ciudadanos.

La técnica utilizada para la rastreo, codificación y análisis de la información ha sido la Investigación Documental; esta técnica se puede concebir como “[...] procesamiento y recuperación de información contenida en documentos, independientemente del soporte documental en que se hallen” (Rojas, 2011, p. 279). De modo más explícito, se puede entender la investigación documental “como una serie de métodos y técnicas de búsqueda, procesamiento y almacenamiento de la información contenida en los documentos, en primera instancia, y la presentación sistemática, coherente y suficientemente argumentada de nueva información en un

documento científico, en segunda instancia” (Tancara, 1993, p.94). Para cumplir con los postulados y propuestas de análisis que plantea la investigación, se contemplaron tres fases:

En la primera, la investigación se ocupó de la construcción de un marco de referencia sobre las categorías “formación ciudadana” y “cultura política” en contextos escolares con el fin de plantear el problema, la pregunta y los objetivos. El estado del arte se construyó rastreando diferentes fuentes escritas (libros, artículos académicos, resultados de investigaciones) que han sido publicadas desde la década de 1960, la relevancia de los contenidos se definió a través de la construcción de una matriz referencial.

La información se organizó y categorizó a partir de fichas bibliográficas y matrices de análisis, lo que proporcionó facilidad al momento de sistematizar, analizar, e identificar elementos comunes entre las categorías trabajadas. Para el análisis de la información obtenida, se buscó que no se generara un proceso lineal, por el contrario, lo que se posibilitó fue un modelo flexible en el que las teorías fueran contrastadas empíricamente con la realidad social, para así acercarse propiamente al concepto y su caracterización en contextos particulares.

En la segunda fase del proceso investigativo, se caracterizaron los lineamientos educativos nacionales y locales sobre formación ciudadana entre los años 2012 a 2019, los cuales han determinado el devenir de las políticas públicas educativas en los últimos años. Para esto, además del rastreo y análisis bibliográfico que se realiza a la Constitución Política de 1991 y las leyes que se derivan de esta como la ley General de Educación, decretos y otros, también se toma especial atención a la propuesta de competencias en formación ciudadana que propone el Ministerio de Educación Nacional para las instituciones educativas del país. Para el ámbito local, la revisión se orientó a los Planes de Desarrollo de Medellín para los periodos 2012 a 2015 y 2016 a 2019.

En la fase final, se realizó el análisis a la propuesta teórica-pedagógica de la Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo de la ciudad de Medellín sobre formación ciudadana en el año 2019 y su incidencia en la cultura política de los jóvenes. Para este fin, se reconstruyó la propuesta pedagógica de la Institución Educativa a través del rastreo de documentos como el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Manual de Convivencia y algunos proyectos institucionales que promueven la participación y la formación ciudadana en la escuela: Creciendo Juntos y el Observatorio de Paz Camilista.

En esta etapa final, se desarrollaron entrevistas semiestructuradas a personas que han participado activamente en los procesos de formación ciudadana en la Institución: docentes, directivos, estudiantes, lo que facilitó el diálogo de saberes aportando a la reflexión acerca de sus propios procesos en la implementación de los lineamientos curriculares sobre formación ciudadana y cómo estos han impactado en la cultura política de los jóvenes de la Institución. Así mismo, se realizaron dos grupos focales con miembros del gobierno escolar de la Institución Educativa y del proyecto educativo llamado Observatorio de Paz Camilista, en los que, a través de la interlocución, se recopiló información valiosa para el análisis.

3. Hallazgos: un acercamiento a los lineamientos de formación ciudadana en Colombia y Medellín para contextos escolares entre los años 2012 y 2019

En este apartado, se presentan los hallazgos derivados del ejercicio investigativo. Se inicia con la caracterización de los lineamientos educativos de Colombia y de Medellín sobre formación ciudadana entre los años 2012 y 2019. Para este marco normativo, se revisan documentos de orden nacional que han servido de antecedentes a la legislación actual del sistema educativo tales como: la Constitución Política de Colombia de 1991, la Ley General de Educación de 1994, los lineamientos de Competencias Ciudadanas del 2004 y, por otro lado, el Plan Nacional Decenal de Educación (PNDE) 2006-2015 y 2016-2026.

Por su parte, en el ámbito local, se retoman los Planes de Desarrollo de Medellín de los periodos 2012-2015 y 2016-2019. Finalmente, se realiza el análisis de la propuesta teórica-pedagógica de la Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo de la ciudad de Medellín sobre formación ciudadana en el año 2019 y su incidencia en la cultura política de los jóvenes; para esto, se realiza un acercamiento del Proyecto educativo institucional del 2019 (PEI), el Manual de Convivencia escolar de 2019 y los proyectos educativos institucionales Creciendo Juntos y el Observatorio de Paz Camilista del mismo año; este análisis se complementa con información derivada de entrevistas semiestructuradas y grupos focales realizados con miembros de la Institución Educativa.

En Colombia, la educación ha sido relevante en la construcción de país, su principal objetivo se ha enfocado en lograr la cohesión social y la incorporación de los individuos en el sistema político y social democrático. Al ser el país un territorio tan diverso, la formación

ciudadana se consolida sobre la base de la divergencia social, cultural y política, lo que ha posibilitado una mixtura de sentidos a lo que es la ciudadanía y las formas de participación política.

Este elemento formativo ha tenido repercusión directa en la construcción de las políticas educativas, la Constitución Política de Colombia de 1991 instauró el Estado social de derecho con apertura política y un carácter ecléctico, lo que se traduce en la consagración de la educación como derecho universal y pilar fundamental del Estado (artículos. 44, 67, 70). Así mismo, al ingresar dentro del bloque de constitucionalidad (artículos 67, 68 y 69) la educación, y muy especialmente la escuela, es la primera responsable de la formación de los ciudadanos del país.

En cuanto a la formación ciudadana, la Constitución Política de 1991 apuesta por la participación activa de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político (Artículo 40) y por el papel fundamental de la educación como institución socializadora; es por esto que en el artículo 41 se proclama que “en todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo, se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución” (Constitución Política De Colombia, 1991).

Como se evidencia, el jalonamiento político de una nueva Constitución trajo consigo una reforma estructural en las políticas públicas educativas, pues al conferir a la educación el estatuto de derecho fundamental y de servicio público, se da comienzo de manera oficial a un proceso de reforma educativa, que alcanza su mayor expresión jurídica en la Ley 115 de 1994 o Ley General de Educación y sus decretos reglamentarios.

El nuevo estatuto educativo, tiene como uno de sus principales objetivos formar en los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad. En su artículo primero, esta Ley establece que “la educación es un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes” (Ley General de Educación, 1994), para lo cual, es obligación de todos los establecimientos educativos del país brindar una formación en valores cívicos fundamentales que desarrollen en el sujeto una serie de competencias ciudadanas las cuales promueven la sana convivencia y el respeto por la democracia, la participación y la pluralidad.

En este mismo espíritu descentralizado de autonomía institucional, en junio de 1996 se ordenó el Decreto 2343, el cual determina los lineamientos y estándares curriculares del servicio público educativo. Estos lineamientos son la carta de navegación institucional y la apertura que le brinda el Ministerio de Educación Nacional a las ciencias sociales en su compromiso por construir sociedades más humanas. De esta manera, se piensa las ciencias sociales como un área integradora de las múltiples perspectivas interdisciplinarias necesarias para el análisis de los problemas sociales, entre ellos la formación ciudadana, comprendida como un conocimiento reflexivo, expansivo e integrador, implicando el posicionamiento de los actores como constructores de la realidad social.

Ahora bien, en 2004 se expidieron los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, propuesta surgida en respuesta a los resultados logrados durante los Foros Regionales y del Foro Educativo Nacional convocado por el Ministerio de Educación durante el 2003. En este, se vio la urgencia de integrar las prácticas educativas con los propósitos estatales desde una perspectiva de formación ciudadana. Los Estándares Básicos, comprenden la ciudadanía como un elemento

constitutivo del vivir en comunidad, en el cual, la relación de los integrantes de la sociedad con el Estado, la exigibilidad y ejercicio de los Derechos Humanos y constitucionales, y la acción del ciudadano en la vida pública, son fundamentales para el desarrollo del individuo en pro del bien común.

la concepción de formación ciudadana de esta propuesta supone apoyar el desarrollo de las competencias y los conocimientos que necesitan niños, niñas y jóvenes del país para ejercer su derecho a actuar como agentes activos y de manera constructiva en la sociedad: para participar activa y responsablemente en las decisiones colectivas de manera democrática, para resolver los conflictos en forma pacífica y para respetar la diversidad humana, entre otros importantes, como proteger el medio ambiente. (Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas, 2004)

En esta propuesta se comprenden las competencias ciudadanas como “el conjunto de conocimientos y de habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas que, articulados entre sí, hacen posible que el ciudadano actúe de manera constructiva en la sociedad democrática” (Estándares Básicos De competencias Ciudadanas, 2004), las cuales a su vez están organizadas en tres grupos de competencias: Convivencia y paz; Participación y responsabilidad democrática; y finalmente, Pluralidad identidad y valoración de las diferencias.

Así las cosas, lo que propone el Ministerio de Educación Nacional en los Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas es un ciudadano políticamente activo y responsable, que esté en constante formación, que se interese por el acontecer nacional y que busque información relevante para la toma de decisiones de manera democrática. Además, con una capacidad de

resolución de conflictos de forma pacífica, respetando la diversidad nacional y respaldado en la Constitución Política y en los Derechos Humanos.

Otro hito a tener en cuenta es el Plan Decenal de Educación 2006-2015, esta propuesta resalta la importancia de la educación para la transformación social del país apostando por una cobertura de calidad que enfrente las desigualdades sectoriales y posibilite el modelamiento de patrones que favorezcan la movilidad social de los sectores más vulnerables. En este Plan, se apuesta por la educación como factor generador de cohesión social, pues resalta los valores culturales y cívicos de cualquier sociedad; además, permite que los individuos formen lazos que los identifiquen con su comunidad y la construcción de una ciudadanía dispuesta a contribuir y transformar sus propias realidades.

Aunque en el rastreo que se le hace al Plan Decenal de Educación 2006-2015 no se habla de manera específica sobre una estrategia para el fortalecimiento de la formación ciudadana, sí se establece a la escuela como ese motor de cambio en las formas que se vive la cultura política en el país. Ver a la educación como un derecho humano y un bien público, permite comprender el efecto que esta ejerce sobre la formación ciudadana, de cohesión social y de valores democráticos. Por ello, es importante formar a los individuos para que se sientan capaces de ejercer su ciudadanía y tengan las habilidades para hacerlo; de allí que la escuela tenga un lugar privilegiado en la transformación social del país, pues es la dinamizadora de valores cívicos democráticos y del conocimiento de los derechos y deberes de una población.

Respecto al Plan Decenal de Educación 2016-2026, uno de sus principios orientadores establece “el Plan debe ayudar a construir la paz y a consolidar el sentimiento de nación” esto con el fin de “construir una sociedad en paz sobre una base de equidad, inclusión, respeto a la ética y

equidad de género” (PNDE, 2016-2026, p.11). Esta propuesta ofrece integrar al sistema educativo las nuevas propuestas pedagógicas y de innovación educativa, es por esto que su estrategia curricular tiene en cuenta la implementación de los Estándares Básicos en Competencias Ciudadanas al garantizar la “integralidad de la formación de los ciudadanos, lo que implica el desarrollo de las competencias básicas, comunicativas y socioemocionales que requieren la convivencia, la participación social y el trabajo” (PNDE, 2016-2026, p. 19).

Esta propuesta permite el establecimiento de lineamientos curriculares generales, pertinentes y flexibles que promuevan la formación ciudadana para la vida de ciudadanos que puedan desenvolverse de manera crítica, creativa, responsable y autónoma en los desafíos que se plantean en los ámbitos local, nacional y global, y que brinde elementos para la convivencia, la inclusión, el desarrollo productivo, el cuidado del ambiente y la construcción de la paz.

Otro de los grandes desafíos que propone este plan es impulsar una educación que transforme el paradigma que ha dominado la educación hasta el momento, lo que implica pasar a nuevos modelos de formación en la vida social que posibiliten innovadoras posibilidades pedagógicas coherentes con los contextos educativos y con la diversidad social y cultural. Respecto a la formación ciudadana, este plan propone fortalecerla para asegurar una convivencia sana y respetuosa, de manera que todas las escuelas en Colombia se conviertan en territorios de paz. Su línea estrategia específica es

Implementar una formación integral permanente para la ciudadanía a través del desarrollo de competencias ciudadanas, comunicativas y habilidades socio emocionales y competencias ciudadanas para la convivencia pacífica y cultura de paz en la comunidad

educativa y todos los niveles del sistema educativo de manera transversal en todo el currículo (PNDE, 2016-2026, p.55).

En conclusión, en Colombia, el marco de acciones que ha caracterizado a la legislación educativa referente a la formación ciudadana en el periodo 2012 a 2019, se centra en una concepción de transformación de los comportamientos ciudadanos a través del cumplimiento de normas sociales positivas, los programas desarrollados de transversalización de la cultura muestran la tendencia por el control institucional sobre la conducta del ciudadano. Tanto la acción social, como la participación son enfocadas sobre la base de que la ciudadanía se puede dirigir y fortalecer a través de la regulación de las prácticas cotidianas y los comportamientos colectivos en cuanto al civismo, confianza, honestidad, solidaridad y corresponsabilidad, toda vez que el impacto de dichos cambios a nivel de la cultura implica tener incidencia en factores que estructura la realidad social de la ciudad.

Ahora bien, en cuanto a los lineamientos educativos sobre formación ciudadana del municipio de Medellín entre los años 2012 - 2019, el análisis muestra cómo los lineamientos gubernamentales han repercutido directamente en las estrategias educativas que han propuesto las diferentes administraciones municipales. En este sentido, la ciudad se ha caracterizado por la promoción de planes, programas y proyectos que buscan fortalecer la educación pública como pilar de la base social y a la formación ciudadana como estrategia de resolución pacífica de los conflictos. Así pues, Medellín ha estado a la vanguardia del enfoque de Derechos Humanos y participación ciudadana, estableciendo desde el año 2012 una estrategia de fomento y formación ciudadana, que ha prevalecido en la administración municipal hasta la fecha.

Haciendo un rastreo por los orígenes de este tipo de políticas, en el Plan de Desarrollo de Medellín del 2012 - 2015 “Medellín un hogar para la vida”, se pueden identificar dos estrategias que promueven la formación ciudadana como eje transformador de la cultura: “Educación y Formación ciudadana para una ciudadanía viva” y “Formación en competencias ciudadanas para la participación”. La primera estrategia, plantea el fortalecimiento de la participación ciudadana desde la diversidad para la convivencia, en el que se comprende la formación ciudadana no solo desde los espacios educativos, sino también a la ciudad como un espacio integral para dicha formación.

La segunda estrategia, plantea que la participación se basa en la construcción de aprendizajes sociales en la que la formación ciudadana se constituye como el enfoque pedagógico transversal a la comunicación política, para la construcción de liderazgos comunitarios y la gestión de capacidades locales; en esta estrategia se proponen semilleros y escuelas de formación ciudadana contextualizadas de acuerdo a las necesidades territoriales, de género, de población y de las características educativas.

En cuanto a su implementación en la escuela, estas estrategias registraron un incremento de acciones, permitiendo que un número significativo de personas participaran en procesos de formación ciudadana y política, a través de 650 semilleros infantiles y 54 escuelas juveniles (Presupuesto de Inversión por resultados 2012-2015), además de la aprobación y reglamentación de la Política Pública de Semilleros Infantiles para la Participación Ciudadana (Acuerdo 77 de 2003).

De otro lado, en el Plan de Desarrollo 2016-2019 “Medellín cuenta con vos”, una de las principales líneas transversales era la transformación de la cultura ciudadana enmarcada en tres

esferas: la relación con el otro y sus particularidades, la trascendencia de lo que hacemos, y el entorno en el que nos desenvolvemos, todas ellas encaminadas a la promoción de la cultura ciudadana, buscando consolidar la ciudad como un territorio “promotor de la acción social fundamentada en relaciones de respeto a la norma y confianza” (Plan de Desarrollo Medellín 2016-2019, p.37); lo anterior, se constituye como el centro o pilar de los procesos de desarrollo territorial.

Respecto a la formación ciudadana, el Plan de Desarrollo se compromete con el reto de una “Medellín participativa” y una “Cultura Medellín”, en las cuales se busca fortalecer el ejercicio de la ciudadanía, mediante estrategias de organización, movilización, formación y participación democrática, esto con el fin de favorecer la gobernanza, la incidencia en la gestión pública, el control social y el desarrollo local. Adicionalmente, se propone desarrollar espacios de formación ciudadana para generar transformaciones en el comportamiento de los jóvenes y actitudes enmarcadas en el enfoque de la cultura ciudadana, aportando a la confianza, el cumplimiento de la norma y la convivencia.

De esta propuesta, la administración municipal junto con la Secretaría de Educación, impulsó estrategias para fomentar la construcción de cátedras y espacios que propicien la formación ciudadana y la participación activa de los jóvenes, niños y niñas de la ciudad. Una de estas estrategias fue la implementación de la Ley 1732 del 2014, por la cual se establece la cátedra de la paz en todas las instituciones educativas del país, esta iniciativa se constituye como una apuesta por la socialización y construcción de ciudadanías basadas en la resolución pacífica de los conflictos; en este sentido, Medellín se comprometió con la implementación dentro de los planes de estudio de las Instituciones Educativas de esta cátedra promoviendo su incorporación y divulgación.

Como estrategia de fomento a la participación política, en este Plan de Desarrollo se logran articular varios programas intersectoriales de la administración municipal encaminados al fortalecimiento de las acciones de protección integral y el fomento de las competencias de formación ciudadana en los niños, niñas adolescentes y jóvenes de la ciudad. Sumado a esto, atendiendo a la línea de implementación de estrategias intersectoriales, se crea el programa “Escuela Entorno Protector” de la Secretaría de Educación de Medellín¹ (Acuerdo 207 de 2019) el cual contribuye al fortalecimiento de los procesos de convivencia pacífica, favoreciendo el buen vivir en la escuela, la construcción de ambientes democráticos para el aprendizaje, la aplicación de mecanismos alternativos para la transformación del conflicto y la formación de ciudadanos y ciudadanas como líderes conscientes y críticos que participen constructivamente en la transformación de sus entornos (Secretaría de Educación Medellín).

En este sentido, se resalta a partir del año 2017 la importancia de la estrategia “El Líder sos Vos” del programa “Escuela Entorno Protector”, esta línea busca contribuir a los procesos formativos de las instituciones educativas de la ciudad al desarrollar competencias ciudadanas, prácticas democráticas y liderazgos positivos que permita a los niños, niñas y jóvenes el reconocimiento de competencias de liderazgo para participar e incidir en los procesos de transformación sostenible de sus entornos. Para el año 2019, la cobertura de esta estrategia se extiende a todas las Instituciones Educativas tanto públicas como privadas de la ciudad. El énfasis en la formación y la participación de los jóvenes en la construcción de ciudadanías, hacen de la estrategia la base fundamental de socialización política en la escuela, pues, los participantes de la estrategia, dentro de sus compromisos, gestionan planes de transformación social sobre las

¹ Aunque el programa “Escuela Entorno Protector” inicia como estrategia en el año 2016 solo es hasta el año 2019 que se hace política pública con el Acuerdo Municipal 207 de 2019.

diferentes problemáticas que afectan sus comunidades, buscando alternativas de solución y transformación social de su entorno.

Con todo esto, se puede identificar cómo las distintas administraciones de la ciudad desde el año 2012 hasta el 2019 han puesto en marcha diferentes estrategias de fomento a la formación ciudadana desde un enfoque democrático y participativo, en el que se busca la participación de los niños, niñas y jóvenes en la construcción de una ciudadanía activa y participativa que transforme positivamente sus entorno escolares y sociales. Del impacto que han tenido estas estrategias, es importante resaltar la gestión que han tenido las dos administraciones mencionadas en cuanto a las estrategias de formación ciudadana, esto ha permitido un progreso en el acompañamiento que se ofrece a las Instituciones Educativas, lo cual ha arrojado resultados positivos en cuanto al ambiente escolar, la participación estudiantil y la cultura de la paz.

Pese a lo anterior, el análisis arroja resultados no tan positivos en cuanto a la continuidad de los procesos, aunque la estrategia implementada en Medellín desde el 2012 al 2019 ha fomentado el bienestar en los jóvenes y su participación activa en asuntos de transformación social, que los programas estén sometidos a las voluntades de los mandatarios es algo que desestabiliza los procesos de seguimiento y evaluación. Un ejemplo de esto es el programa Escuela Entorno Protector el cual, aunque ha sido implementado en casi todas las Instituciones Educativas de la ciudad, lo que demuestra su cobertura, con el cambio de administración municipal también cambia el operador del servicio, por ende los objetivos del programa y su cuerpo profesional, esto ha fracturado los procesos en el interior de las Instituciones Educativas que sienten el desgaste administrativo en los cambios e implementación de nuevos lineamientos de acción de este programa. En este sentido, un Profesional de Apoyo Institucional de programa Entorno Protector señala

considero que hay muchos aspectos por mejorar en la ejecución del programa respecto a la politización de la contratación y continuidad de los procesos que realizan los profesionales de apoyo institucional, obedeciendo a voluntades políticas que trascienden la importancia de cualificar procesos y garantizar la continuidad de buenas prácticas. (Profesional de Apoyo Escuela Entorno Protector, entrevista realizada el 15 de septiembre de 2019).

Para ampliar el análisis, a continuación, se presenta un acercamiento a la propuesta pedagógica de la Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo de la ciudad de Medellín sobre formación ciudadana en el año 2019 y su incidencia en la cultura política de los jóvenes.

La Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo es una Institución de carácter oficial ubicada en la zona nororiental, barrio Campo Valdés (comuna 4) de la ciudad de Medellín. Aunque la escuela es fundada en el año 1956 con el nombre de Darío Echandía, solo a partir de 1999 se convierte en la Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo; la población que conforma la comunidad educativa de la Institución pertenece a estratos socioeconómicos 1 y 2.

La Institución Educativa ofrece los servicios de educación primaria, básica, secundaria, media académica y educación complementaria de media técnica en administración en compañía del SENA; para el año 2019, la Institución Educativa contaba con alrededor de 500 estudiantes desde educación preescolar hasta el grado undécimo, esta población se compone en un 90% de estudiantes que han habitado toda su vida en la ciudad de Medellín, y un 10% de estudiantes desplazados por razones de movilidad social y conflicto armado de otras zonas de Colombia y de inmigrantes venezolanos.

Para el año 2019, en su Proyecto Educativo Institucional (PEI), la Institución planteó formar estudiantes que se caractericen por ser líderes constructores y transformadores del entorno, que

practiquen la libertad como ejercicio de autonomía al servicio del bien común y que posean nivel crítico, reflexivo y propositivo frente a las situaciones del contexto educativo y social. Para esto, se apuesta a un modelo pedagógico “desarrollista con enfoque social” el cual permite que cada individuo acceda, progresiva y secuencialmente, a la etapa superior de desarrollo intelectual.

El enfoque social genera que los estudiantes se valgan de su contexto social como principal fuente de aprendizaje, en el que elementos cotidianos brinden las herramientas necesarias para interactuar con su comunidad, explotando sus mejores competencias cívicas y favoreciendo la capacidad de intervención con posibilidades de modificación, cambio y transformación eficaz de su entorno. Asumir esta propuesta, permite que se desarrollen objetivos claves para la formación ciudadana; lo cual, se une a un plan de estudios en el que se hace énfasis al desarrollo de proyectos pedagógicos encaminados al afianzamiento de competencias sociales en construcción de ciudadanías activas y en la cultura de la paz.

La propuesta pedagógica que acá se desprende va dirigida a una formación ciudadana activa, en donde el estudiante se apodere de su proceso formativo y transforme su realidad; este modelo aunque ideal, realmente en la práctica algunas dificultades, una de ellas son las formas de enseñanza tradicional que aún hacen parte del currículo, este modelo hace que los estudiantes sean agentes pasivos del aprendizaje y solo se conviertan en reproductores de los contenidos; otro de los obstáculos para llegar a una formación ciudadana activa se encuentra en el contraste que existe entre los contextos sociales que habitan los estudiantes y los estándares en competencias ciudadanas, esto demuestra que existen dos realidades diferentes entre los que el estudiante aprende de formación ciudadana en la escuela y lo que experimenta en su diario vivir. Tal vez esto pueda explicar los bajos resultados sobre competencia ciudadana de los estudiantes en las pruebas Saber

Icfes-11 del 2019, en donde la Institución Educativa queda por debajo de la media nacional en este componente.

Por su parte, El Manual de convivencia del año 2019 se compromete con la formación ciudadana al consolidar la Institución Educativa como un espacio social de paz, no indiferente al conflicto, donde las diversas ideas pueden concursar, converger, expresar y construir, sin temor al rechazo o a la agresión, fundamentados en la tolerancia y aceptación de la diferencia como herramienta de crecimiento, desarrollo, civilidad y progreso.

En este sentido, la Institución entiende la democracia como una forma de vida que apunta a la construcción de una ciudadanía participativa e incluyente, por ende, la escuela se convierte en un espacio de socialización, de formación de cultura y de comportamientos ciudadanos democráticos. En palabras de una de las directivas de la Institución “la escuela al tener un papel cada vez más activo en los procesos de socialización, debe ser entendida como un agente dinámico, que impulsa desde lo curricular, lo normativo y desde su estructura en general, los aspectos de la convivencia” (directiva, entrevista realizada el 15 de septiembre de 2019). Con todo esto, se proyecta a los estudiantes de la Institución como personas informadas y reflexivas con capacidad para tomar decisiones sobre la vida social y política de su comunidad y del país.

Desde una perspectiva pedagógica, la Institución Educativa ofrece dos estrategias para abordar la formación ciudadana: la primera de ellas ha sido incorporar dentro del currículo la formación ciudadana como eje transversal a todas las áreas y asignaturas que ofrece el pensum académico. De esta manera, dentro de los planes de área, se propone dedicar un espacio especial para desarrollar las competencias ciudadanas desde los diferentes campos del conocimiento, esto permite que la formación ciudadana sea un aprendizaje transversalizado desde las diferentes

dimensiones del saber humano, en donde el estudiante comprenda su papel en la sociedad y el poder de transformación que existe en la participación democrática.

Sin embargo, pese a esta propuesta de integración, se realizó un acercamiento a los planes de área de Ciencias Sociales, de Ética y de Economía y Política y se identificó que dentro de su estructura curricular aún no se han implementado a cabalidad los lineamientos competencias ciudadanas, esto debido a los cambios estructurales que se vienen implementando con respecto a la actualización de los Planes de Área requerida por Secretaría de Educación de Medellín.

La segunda estrategia formativa se condensa en dos propuestas a través de la gestión de proyectos que han permitido generar buenos resultados, convirtiendo a la Institución en símbolo de buenas prácticas de convivencia escolar a tal punto de obtener dos reconocimientos de la Calidad Educativa de la Alcaldía de Medellín en el 2020 y 2021 respectivamente. La primera se desarrolla desde el año 2016, el proyecto “Creciendo Juntos” se ha convertido en una propuesta institucional encaminada a contribuir con la formación integral de los estudiantes en cada una de sus etapas escolares, partiendo de la convivencia como principio para una educación en valores éticos, cívicos y democráticos.

Metodológicamente, el proyecto integra todos los demás proyectos institucionales obligatorios y las diferentes áreas a través de una matriz pedagógica que se enfoca en el ser y sus dimensiones personal y social, categorizadas en tres hilos conductores: el encuentro personal, el encuentro con el otro y el encuentro con el entorno. Esta transversalización curricular propende por aportar a una concepción de proyectos de vida en los que la participación activa en procesos de integración social y democrática, refleje actuaciones constructivas en pro del mejoramiento personal y comunitario. En palabras de una docente y miembro del proyecto

Creciendo Juntos hace parte de la cultura escolar, pues más que un proyecto, es una forma de vida institucional; representa la manera de relacionamiento entre las diferentes gestiones y permite procesos de autoevaluación y retroalimentación encaminados al mejoramiento continuo (Docente entrevista realizada el 15 de septiembre de 2019).

El otro proyecto a resaltar es el “Observatorio de Paz Camilista”, este también surge en el 2016 como iniciativa de intervención para el mejoramiento de los procesos de formación ciudadana y participación democrática. Desde esta iniciativa, se genera un espacio pedagógico en donde los estudiantes son actores y gestores de paz, dando puntos de vista de las situaciones conflictivas percibidas en la cotidianidad escolar y proponiendo alternativas de solución como aporte para la transformación no solo de los contextos escolares, sino también para la creación de una cultura de la paz.

En este sentido, la experiencia se ha convertido en un centro de gestión del conocimiento en torno a las dinámicas, iniciativas y procesos sociales de construcción de paz, el cual fortalece los procesos de formación ciudadana y cultura política. Los lineamientos metodológicos de este espacio se convierten en procesos de construcción y reflexión, donde la formación ciudadana alcanza su máxima expresión, los participantes asumen un rol dentro de la sociedad y toman una postura crítica frente al tema a trabajar, además se evalúan todas las posibles variantes que afecten la solución de las problemáticas y se realizan propuestas de solución en la que la comunidad educativa sea la más beneficiada.

El principal logro de esta propuesta es contar con estudiantes formados en pensamiento crítico y habilidades de liderazgo que les permitan direccionar procesos y proyectos al interior de la Institución Educativa y vincularse activamente como representantes al gobierno escolar. Otro

logro significativo ha sido la promoción de procesos de gestión del conocimiento, seguimiento y reflexión alrededor de la construcción de paz en el contexto educativo y la adopción de acuerdos de convivencia pacífica en la escuela.

En este sentido, un estudiante de grado undécimo manifiesta que “la importancia de la paz consiste en prevenir las diferentes formas de violencia y maltrato promoviendo corrientes de opinión a favor del compromiso de todos con la paz” (Estudiante del grado 10, Grupo focal, 23 de noviembre de 2019). En este mismo encuentro, una egresada de la Institución y participante activa del observatorio expresa que “el observatorio de paz camilista es un espacio orientado al análisis de las problemáticas que se pueden presentar a nivel institucional y en otros contextos, este espacio funciona como un foro de discusión donde todas las ideas opiniones y experiencias relativas a la construcción de la paz son escuchadas” (Egresado de la Institución Educativa, Grupo focal el 23 de noviembre de 2019).

Estas propuestas se convierten en el eje articulador de la formación ciudadana en la Institución Educativa, en donde los estudiantes adquieren conocimientos, desarrollan habilidades y las incorporan para participar, incidir y mejorar la calidad de vida en comunidad, desarrollando habilidades argumentativas para la apropiación de su rol como ciudadanos y su responsabilidad social. Sin embargo, es importante mencionar que estos proyectos institucionales no abarcan el 100% de los estudiantes, lo que genera vacíos y retos en el proceso de formación; en este sentido, la Institución tiene una deuda con incentivar y proyectar la participación para todos los miembros de la comunidad.

En este sentido, la propuesta pedagógica de la Institución Educativa muestra cómo a través de la formación ciudadana se ha podido incidir en la cultura política de los jóvenes haciendo que

estos reconozcan la realidad política de sus contextos, analicen los sistemas de valores que les son propios, las representaciones simbólicas y los imaginarios colectivos, para luego, reflexionar sobre su papel transformador de la sociedad y de la cultura y los mecanismos que le posibilitan tales acciones.

Como se puede apreciar, la Institución Educativa se encuentra en sintonía con lo propuesto por el Ministerio de Educación Nacional y con la estrategia que la ciudad de Medellín presenta dentro de su Planes de Desarrollo mencionados anteriormente. Dentro de su Plan de Estudio, se puede rastrear la implementación de las estrategias y acciones recomendadas por el Ministerio de Educación y la Secretaría de Educación de Medellín en cuanto a la formación en competencias ciudadanas. También, se identifica cómo desde la Institución, se hace un énfasis por la formación del ser humano con sentido crítico y reflexivo sobre su cotidianidad y su papel dentro de un Estado democrático, así mismo, se comprende que la Institución genera espacios alternativos de participación donde la formación ciudadana es un eje de transformación social y en donde la cultura política cobra significado en la acción de transformar lo político.

Pese a que la propuesta metodológica y pedagógica de la Institución Educativa para la formación ciudadana se construye en torno a la transversalización de los diferentes componentes educativos, cabe resaltar algunas dificultades de este proceso. Inicialmente, es importante reconocer que estas iniciativas se encuentran en construcción y en el cual los miembros de la Institución tienen un compromiso sólido con la consolidación de esta propuesta; sin embargo, dentro de los planes de área analizados, aún no se puede visibilizar cómo la formación ciudadana puede ser un eje de articulación curricular; de otro modo, no queda claro cómo las diferentes áreas del conocimiento pueden aportar a la formación ciudadana dentro del currículo, dejando a interpretaciones personales la forma de incorporar tales lineamientos a los planes de área.

Así mismo, aunque el objetivo de los proyectos institucionales es servir como estrategia articuladora, aún es incipiente su participación dentro del currículum y se perciben como acciones aisladas de algunos docentes de la Institución. En el grupo focal realizado con distintos miembros de la Institución Educativa se resalta la importancia de que la Institución Educativa genere los suficientes espacios para propuestas encaminadas a la formación ciudadana y se puedan construir y consolidar reales escenarios de reflexión democrática; también se hace prioritario establecer pautas de trabajo claro en todas las áreas para que las competencias ciudadanas sean coherentes con los indicadores de desempeño propuestos por los docentes; finalmente, se hace la sugerencia de componer un grupo de estudio sobre la incidencia de la formación ciudadana en los estudiantes de la Institución.

Respecto a la incidencia de la formación ciudadana en la escuela, se puede decir que la Institución Educativa comprende las deudas, los retos y su papel en la transformación de la realidad social de sus estudiantes; por ende, se propende por un cambio significativo en su estructura pedagógica para favorecer la formación ciudadana; no obstante, se reconoce que es un camino de largo aliento.

4. Consideraciones finales

El análisis de los lineamientos educativos en formación ciudadana y su incidencia en la cultura política de los jóvenes, permite comprender los mecanismos y las acciones implementadas por el Estado colombiano y el gobierno local para la incorporación a la vida pública de los sujetos en contextos escolares. En este sentido, se puede identificar que la formación ciudadana se convierte en una necesidad social por establecer una cultura escolar que permita generar sentido de identidad y de pertenencia por las instituciones políticas; esto implica, una marcada influencia de las acciones estatales para la incorporación de políticas públicas encaminadas a la formación ciudadana y la cultura política que permitan establecer los parámetros concretos para formar mejores ciudadanos, los cuales contribuyan al interés de la nación, que fortalezcan los valores cívicos y que participen activamente en el sistema democrático.

Partiendo de esta consideración, la formación ciudadana brinda las condiciones necesarias para que los sujetos participen activamente en asuntos políticos, a través del desarrollo de capacidades, habilidades y actitudes que les permitan la incorporación autónoma y racional en la vida en sociedad y el orden político que les corresponde. En este contexto, el sistema educativo es el llamado a establecer reflexiones pedagógicas en torno al proceso de formación ciudadana, en donde hagan presencia distintos actores en función de la construcción de una ciudadanía crítica y participativa.

Así mismo, es escuela es donde los estudiantes reflexionan en torno a las características propias del sistema político asumiendo posición crítica y consolidando su postura frente a la cultura política que le es heredada. Por lo anterior, la formación ciudadana debe estar destinada no sólo a establecer las características normativas de una sociedad, sino de potenciar y favorecer el desarrollo

de las habilidades participativas y de liderazgo de los estudiantes con el fin de que estos intervengan en sus comunidades y transformen la realidad social.

En cuanto a la caracterización de los lineamientos educativos nacionales sobre formación ciudadana entre los años 2012 a 2019, el análisis arroja que el avance legislativo en materia de formación ciudadana ha estado relacionado con la consolidación de una política nacional educativa y con la caracterización de los lineamientos curriculares en competencias ciudadanas; en este sentido, nuevamente se perfila la educación y su función de socializar al individuo en los principios básicos democráticos.

Es importante aclarar que, al estar inmersa dentro de un contexto social y político, la propuesta política sobre formación ciudadana responde a una necesidad nacional, por ende, los problemas sociales, económicos, políticos y culturales son la fuente primaria de las acciones propuestas por el Ministerio de Educación Nacional, en este caso la promoción de la paz y la convivencia pacífica marcan las líneas de acción para la consolidación de una propuesta educativa. En este contexto, los últimos años de implementación de estrategias educativas en formación ciudadana buscan la transformación de las dinámicas de violencia que ha vivido el país, por acciones de fomento a la cultura de la paz y la resolución pacífica de los conflictos.

En Medellín, por ejemplo, se evidencia que durante las dos administraciones en las que se realizó el estudio (2012 a 2014 y 2015 a 2019) se han incorporado las políticas de orden nacional satisfactoriamente, sumado a la iniciativa de articular estrategias de trabajo multisectoriales que posibiliten que todos los actores del entorno educativo coordinen las acciones necesarias para el fomento y promoción de la formación ciudadana. También es importante resaltar los esfuerzos de la administración local por darle una continuidad a las estrategias formativas a tal punto que

algunas de ellas se han convertido en Política Pública, lo que garantiza su continuidad en el proceso. Sin embargo, cabe resaltar que en estos procesos han existido fracturas que han impedido que se cumplan a cabalidad los objetivos de algunas de las estrategias implementadas, lo que impide llegar a conocer una incidencia real de su implementación.

En cuanto al impacto de la adopción de estos programas y estrategias en el municipio de Medellín, aún es una deuda, las acciones administrativas para recoger los datos necesarios son limitadas y no se brindan herramientas de análisis para una evaluación de impacto. En este sentido, es importante preguntarse ¿qué tan eficaces han sido las estrategias implementadas por la administración municipal en cuanto a la promoción de la formación ciudadana? para esto, se hacen necesarios trabajos exploratorios que busquen analizar estrategias como “Escuela Entorno Protector” evaluando sus fortalezas y debilidades con el fin de establecer futuras reestructuraciones para su implementación.

Desde esta perspectiva, la Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo ofrece posibilidades dentro del ámbito de la formación ciudadana y la cultura política, sus iniciativas dejan ver que se puede construir desde los espacios educativos nuevos escenarios en donde la formación en valores ciudadanos sea el epicentro del acto educativo. Su propuesta pedagógica es una muestra que la escuela es ese nicho de transformación social que tanto necesita nuestra sociedad y que solo actores comprometidos pueden generar esos cambios realmente significativos para comunidades educativas que tanto lo necesitan. La pregunta que surge es ¿por qué esta propuesta y otras que seguramente hay en el país, que han mostrado su eficacia para enfrentar problemas sociales reales, se quedan en estrategias institucionales teniendo solo incidencia dentro de su contexto particular?

De los retos que se nombra en estas consideraciones finales, se visibilizan los aportes que la ciencia política puede dar al fortalecimiento de la formación ciudadana en contextos escolares, desde la formación de las ideas políticas y de sujetos políticos, lo importante de esto es que los estudiantes comprendan su papel dentro del Estado democrático, que las realidades nacionales son susceptibles de transformación, que la violencia no es un algo cultural y que la convivencia pacífica se puede construir desde la cultura de la paz.

Referencias

- ARENDRT, Hannah (1994). La condición humana, Barcelona, Seix Barral.
- Alcaldía de Medellín (2012). Plan de Desarrollo “Medellín un Hogar Para la Vida” 2012-2015. Disponible en: <https://bit.ly/3npKwXa>
- Alcaldía de Medellín (2016). Plan de Desarrollo “Medellín Cuenta con Vos” 2016-2019. Disponible en: <https://bit.ly/3QSVphL>
- Almond, Gabriel y VERBA, Sidney. (1963). La cultura política. Recuperado de <http://pendientedemigracion.ucm.es/info/cpuno/asoc/profesores/lecturas/almondverba.pdf>
- Colombia. Presidencia de la República. (1991). Constitución Política de Colombia. Presidencia de la República.
- Colombia. Congreso de la República. (1994). Ley 115 1994 (febrero 8) Por la cual se expide la ley general de educación. Diario Oficial.
- Dewey, John. (1997). Mi credo pedagógico, teoría de la educación y sociedad. Disponible en: http://www.fceia.unr.edu.ar/geii/maestria/TEMPORETTI/Dewey_Mi_credo_Pedagogico.pdf
- Foucault, Michel. (1973). La verdad y las formas jurídicas. Disponible en: <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2015/01/doctrina40496.pdf>
- Ferrer, Ferrán. (1995). El control social de la escuela: reflexiones para un análisis internacional. Disponible en: <http://www.sc.ehu.es/sfwseec/reec/reec01/reec0109.pdf>
- Ghiso, Alfredo (2000). “Potenciando la diversidad”. En: Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Utopía Siglo XXI. Universidad de Antioquia. Medellín, volumen 1, número 5, mayo de 2000, pp. 51-53.
- González Hurtado, Rosario L. (2009). La cultura política, una mediación en la formación ciudadana desde la escuela. Sinéctica, (33), 01-15. Disponible en: <https://bit.ly/3QVzw1j>
- González G, Erika. (2012). Educación de la cultura política en los manuales escolares de educación para la ciudadanía y los derechos humanos. En: profesorado, revista de currículum y formación del profesorado. Universidad de Granada. VOL. 16, N.º 2. Disponible en: <http://www.ugr.es/~recfpro/rev162COL12.pdf>
- Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo (2019). Proyecto Educativo Institucional. Disponible en: <https://es.calameo.com/read/00427273525214adb9bd5>.
- Institución Educativa Presbítero Camilo Torres Restrepo (2019). Manual de Convivencia Escolar. Disponible en: <https://bit.ly/3I0mITg>
- Hurtado G, Deicy. (2010). LOS JÓVENES DE MEDELLÍN: ¿CIUDADANOS APÁTICOS? En: Nómadas (Col), núm. 32. Universidad Central. pp. 99-115

- Hurtado G, Deicy y Naranjo G, Gloria. (2002). Aprendizajes sociales y pedagogías ciudadanas, apuntes para repensar la formación de ciudadanía en Colombia. Rescatado de: http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/3266/1/HurtadoDeicy_2002_CulturaPolitica.pdf
- Mesa Arango, A., & Quiroz Posada, R. E. (2011). Currículo crítico en la formación ciudadana. *Educere: Revista Venezolana de Educación*, 15(52), 621-628.
- Ministerio De Educación Nacional. (2004). Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Bogotá, Colombia. Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-75768_archivo_pdf.pdf
- Ministerio De Educación Nacional (2006). Plan Decenal De Educación 2006-2015. Disponible en: <https://bit.ly/3Nq3hEA>
- Ministerio De Educación Nacional (2018). Plan Decenal De Educación 2016-2026. Disponible en: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_colombia_0404.pdf
- Ortega, P. (2009). La Pedagogía crítica. Reflexiones en torno a sus prácticas y sus desafíos. *Pedagogía y Saberes*, 39, 26-33. Disponible en: <http://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/PYS/article/viewFile/659/651>
- Peschard, J. (2001). La cultura política democrática. Instituto Nacional Electoral. Disponible en: <https://bit.ly/3OBbeYU>
- Quiroz Posada, R. E., & Jaramillo, O. (2009). Formación ciudadana y educación cívica: ¿cuestión de actualidad o de resignificación? *Revista de Teoría y Didáctica de las Ciencias Sociales*, (14), 123-138.
- Tancara Q, Constantino. (1993). LA INVESTIGACIÓN DOCUMENTAL. *Temas Sociales*, (17), 91-106. Disponible en: http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29151993000100008&lng=es&tlng=es
- Velásquez Velásquez, A., Quiroz Trujillo, A., García Chacón, B. y González Zabala, S. (2002). *Técnicas Interactivas para la Investigación Social Cualitativa*. Medellín, Colombia: Universidad Católica Luis Amigó.